Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
755 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUZ MARINA IBARRA PEÑA	CC	40783481

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÀ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
755 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	En cumplimiento de la obligación contractual y conforme al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, según caracterización por Estados se contó con un registro total de la población de doscientas noventa y cuatro (294) personas en el Sistema de Información (SIRR), para la Ruta de Reintegración distribuidas en los siguientes estados: Estado Activo: veinte tres (23) personas. Estado Culminado: doscientas cincuenta y seis (256) personas. Investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses): siete (7) personas, En investigación por causal sobreviniente un (1) persona; Estado Inactivo (6 meses): un (1) persona, a esta persona se reiteró el llamado a los números de contacto registrados. Restricción temporal: cuatro (4) personas. Estado Suspendido: tres (3) personas. Caracterización de la población De acuerdo con la variable sexo, se registró lo siguiente: Sexo femenino total: setenta y siete (77) personas, de las cuales dos (2) se encuentran en estado activo; sexo femenino atención diferencial y proceso de ruta regular estado activo. Sexo masculino: doscientos diecisiete (217) personas, de las cuales once (11) se encuentran en estado activo; ruta regular diez (10), atención diferencial nuevo (9) y justicia y paz una (1), persona. Distribución territorial y atención mensual Según la población asignada por municipio, se reportó la siguiente distribución: Florencia: trece (13) personas. Cartagena: ocho (8) personas. La Montañita: una (1) persona. Tipos de proceso atendidos Ruta Regular: Florencia: ocho (8) personas. Cartagena: dos (2) persona. La Montañita: una (1) persona. Total, once (11) personas. Atención Diferencial: Florencia: cuatro (4) personas. Cartagena: seis (6) personas. Total: diez (10) personas. PPR-E – Reintegración Justicia y Paz: una (1) persona. Modalidad de atención, se desarrollaron bajo las siguientes modalidades: Atención presencial: veintidós (22) personas. Atención telefónica: cero (0) persona Visita domiciliaria: cero (0) persona. Actividad grupal: cero (0) personas. Actualización Concepto de Reintegración un (1). Traslado entrante; Asignación PPR uno (0). PAD uno (1).
		Si	Estado de los Planes de Trabajo (PdT) y Planes de Acción (PdA). Estado de elaboración: De acuerdo con el reporte de los PdT y PdA, se cuenta con cuatro (4) planes en estado de elaboración en fase de caracterización. Atención Diferencial: con un total de dos (2) Ruta Regular con un total de dos (2), total (4). Estado de ejecución: De acuerdo con el reporte de los PdT y PdA, se cuenta con un total de dieciséis (16) de ellos PdA seis (6), PdT nueve (9), y Justicia y Paz uno (1) para un total dieciséis (16) en estado de ejecución. ejecución de las siguientes actividades: 1.1.3. IDENTIDADES DE GÉNERO: “Conociendo las identidades de género” se abordó a 1 PPR 2.3.3. VINCULACIÓN LABORAL: “Conociendo la vinculación laboral” se abordó a 1 PPR□ 3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES: “Mi familia y sus significados” se abordó a 2 PPR. 4.3.1. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA: “Organizo mi dinero” 5.1.1. AFILIACIÓN AL SGSSS: “Conociendo la afiliación al SGSSS” 6.1.1. CONOCIMIENTO Y RESIGNIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN: “Repensando la educación” se abordó a 1 PPR2.2 PAD PROD Alternativas del contexto: “Buscando alternativas en mi entorno” se abordó a 2 PPR 8.2 PAD SEG: Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia: "Reconociendo y previniendo riesgos": 2 PADJP/FAM 3.5.1 Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporteJP/HAB 4.5.2. Prevención del riesgo habitacional2.5.1. educación financiera, "actividad- las 5 reglas de oro y concepto de finanzas. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 3 persona. 1.3.1. vínculos en diferentes contextos"actividad- "tipos de relaciones interpersonales. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 1 personas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
755 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

		Si	9.2 PAD SOC redes de apoyo comunitarias "actividad- "identificación de mis redes de apoyo comunitarias – c. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 6 personas. 3.1.1. imaginarios, creencias y significados familiares"actividad- "conociendo mis imaginarios. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 2 personas. 3.2.1. roles familiares de hombres y mujeres actividad "qué son roles familiares –es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 1 personas. 4.5.1. Seguridad alimentaria "actividad - ¿qué es seguridad alimentaria? es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 2 persona. 8.1.6. fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones"actividad - herramientas para la resolución de conflictos - es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 2 persona. 6.1 PAD EDU importancia y sentido de la educación para su proyecto de vidaactividad "importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – p. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 1 personas. 8.1 PAD SEG mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgoactividad "mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo – c. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 2 persona. 2.2 PAD PROD alternativas del contexto para generación de ingresosactividad "alternativas del contexto para generación de ingresos – c. es de mencionar que este acuerdo se priorizo a 1 persona.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Según esta obligación contractual, referente a la población asignada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se ejecutaron las siguientes acciones. Aplicación de instrumentos de caracterización propios en los PdT/PdA se aplicó Censo de Hábitat dos (2) y Encuesta de Empleabilidad uno (1), un (1) nuevo ingreso de Atención Diferencial; Aplicación Línea Base (0), con relación a las EMP: se orientó y acompaño la convocatoria de dos personas para la aplicación a un PAD y un PPR de Florencia y uno de Cartagena del Chaira; EMP-R: pendiente de disponibilidad de agenda igualmente se tiene pendiente con una (1) PRE-E del proceso de Justicia y Paz, para el mes siguiente porque vive en zona rural de Florencia. Actualización grupo familiar de cero (0) persona. Actualización Censo de Familia de cero (0) persona. Según Estado de Elaboración entre PdT y PdA se pasó dos (2) a Estado de Ejecución. Se paso a Estado de Evaluado un (1) PDA, de la PAD vinculada al servicio militar. Para el mes de junio se priorizaron treinta (30) acuerdos, correspondientes a los PdT y PdA en estado de ejecución. A corte del presente mes, se evaluaron y quedan en estado cumplido en su totalidad reflejados en sus PdT y PdA.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Según la obligación contractual, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, conforme a la programación establecida, se ejecutaron las siguientes acciones: Se realizo seguimiento ISUN visita N3 a una PPR, el cual no se logró contactar, según su madre tenía el celular dañado y se encontraba en el Huila cogiendo café; se orientación y acompaño a un (1) PPR, residente en Florencia, quien se encuentran en fase de postulación al Beneficio de Inserción Económica (BIE). en un proyecto de ornamentación, quien realizo cotización de herramientas e insumos necesarios, así como la recopilación de la documentación requerida como insumo fundamental para la posterior socialización y presentación del proyecto productivo del participante. El día 18/06/2026, se llevó a cabo la entrevista en articulación con el equipo de Sostenibilidad Económica, espacio donde el participante socializo su idea de negocio. Posteriormente, en la misma jornada se participó en la Mesa de Generación de Ingresos, integrada por el equipo profesional de Sostenibilidad Económica, se evaluó la viabilidad del proyecto. Durante esta jornada, se realizó revisión técnica de la carpeta. En esta misma fecha, se inició la fase de formulación del proyecto productivo, avanzando en la estructuración técnica de los mismos con miras a su consolidación. El día 23/05/2026 se efectuó la radicación formal de los requisitos de ambos proyectos, tanto en medio físico como digital, en la carpeta compartida de la sede Florencia, en la carpeta correspondiente a los BIE. En el marco del Convenio ARN–SENA–Agencia Pública de Empleo (APE), se está en proceso de organizar los requisitos para hoja de vida de dos personas quienes refieren haber realizado trabajos informales, pero no cuentan con soportes que acrediten dicha experiencia, de las cuales se está apoyando en la obtención de dichos soportes para la creación de un banco de hojas de vida, esta estrategia tiene como propósito fortalecer los procesos de empleabilidad de la población, mediante la articulación interinstitucional; igualmente Se actualiza el acta de causal de Terminación por Agotamiento del Tiempo Máximo, pasando a Terminación por Culminación a un (1) PPR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
755 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	De acuerdo con esta obligación contractual correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio, según la población asignada por municipio pendiente a realizar Servicio Social y Servicio Comunitario, se encuentran así: Servicio Social: en Florencia, bajo la modalidad de Ruta Regular, se identificaron (5) personas pendientes. No obstante, de acuerdo con los criterios establecidos relacionados con el cumplimiento de los tiempos, (4) personas cumplen las condiciones para dar inicio al Servicio Social .Estado del Servicio Comunitario: de Atención Diferencial, se registran (9) personas pendientes de cumplimiento, distribuidas de la siguiente manera: Florencia: (4) personas pendientes de Servicio Comunitario y Cartagena del Chairá: (5) personas que cumplen con los tiempos establecidos para iniciar y ejecutar el Servicio Comunitario y se encuentran en proceso de desarrollo de las Enseñanzas. Con el siguiente avance de enseñanzas impartidas a las Personas de Atención Diferencial: PAD 1: enseñanza hasta 2, PAD 2: enseñanza hasta 5, PAD 3: enseñanza hasta 4, PAD 4: enseñanza hasta 1, PAD 5: enseñanza hasta 3, PAD 6: enseñanza hasta 2, PAD 7: enseñanza hasta 1, PAD 8: enseñanza hasta 3 PAD 9: enseñanza hasta 3; Las acciones implementadas durante el mes se desarrollaron con el objetivo de sensibilizar y promover el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Servicio Comunitario, conforme a lo establecido en la Resolución 0452 de 2022. Así mismo se concretó que estas acciones se desarrollaran en el Marco de la ITC, que se ejecutara en el barrio San Judas, con los dos Procesos de Reintegración en el caso de las PAD se vincularan quienes ya han venido desarrollando las enseñanzas. De igual manera se contará con el acompañamiento de la Profesional Comunitaria.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	De conformidad con esta obligación contractual entre el 1 y el 30 de junio, se realizo revisión de la base de pagos de desembolsos vs atenciones mensuales, de la población asignada, de acuerdo a cada proceso según Ruta Regular se contó con (3) personas; que recibieron apoyo económico por Atención Psicosocial; Atención Diferencial conto con (8) personas, que recibieron apoyo económico por Atención Psicosocial, justicia y paz conto con (1) persona que recibieron apoyo económico por Atención Psicosocial, y una por FA. Para concluir posteriormente se remitió correo electrónico donde se informó el proceso de verificación y validación de las bases de desembolsos con sus respectivas observaciones, teniendo en cuenta las siguientes afectaciones en el cumplimiento del tiempo por psicosocial según resolución a partir 36 meses en la ruta y no presentar asistencias en FA o FPT; serían las razones del no pago. Con respecto a Rechazos no se presentó ningún tipo de novedad. Para este periodo no se contó con caso de gestión Interna.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se informa que no se levantaron casos de riesgo por parte de la población objeto de atención que afectaran la tranquilidad o seguridad de las personas atendidas. No obstante, de los meses anteriores se conoce de tres casos, donde una PPR manifestó que el caso ya había sido puesto en conocimiento de la Fiscalía y la Policía Nacional. El segundo caso se convocó y este refirió contar con seis denuncias por lo tanto no estaba interesado en denunciar más solo requería apoyo por parte de la ARN en realizar una solicitud formal por medio del formato a la UNP para solicitar la reactivación del esquema de seguridad tipo 2 que le brinde las garantías necesarias para el poder continuar desarrollando sus actividades económicas, ya que la UNP le había quitado el esquema de protección tipo 2, el cual se informó a la profesional jurídica y está por medio del profesional de apoyo levanto el derecho de petición ante la UNP para la reactivación del esquema de seguridad y el tercer caso de riesgo activo se encuentra en la ciudad de Bogotá, donde la analista asistió a la ARN a consultar por el comportamiento y participación de la PPR a su ruta de reintegración. Finalmente, en el marco de los encuentros humanizantes, se orientó a la población atendida sobre los comportamientos personales que pueden situarlos en condiciones de vulnerabilidad, ya sea como víctimas o reincidentes. En este sentido, se enfatizó que los procesos de prevención parten de la responsabilidad individual de cada ciudadano en la protección de su integridad y la de su núcleo familiar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
755 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Según esta obligación contractual entre el 1 y el 30 de junio, se llevó a cabo las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 18/05/2026: Solicitud de desplazamiento segunda quincena junio 4/06/2026: Solicitud de revisión de planillas de asistencia mayo 2026.10/06/2026: Solicitud de traslado entrante PPR. 10/06/2026: Apoyo Orientación Legal. 10/06/2026: Programación EMP. 11/06/2026: Corrección ISUN 4 PPR 12/06/2026: Revisión línea base componente especifico. 12/06/2026: Apoyo para consulta SIMAT. 13/06/2026: Atención Psicosocial persona en proceso de Atención Diferencial. 16/06/2026: Solicitud de traslado entrante PPR. 16/06/2026: Seguimiento solicitud de traslado PPR. 17/06/2026: Seguimiento ISUN N 3 PPR. 18/06/2026: 2 Programación EMP. 18/06/2026: Revisión de postulación de BIE. 18/06/2026: Solicitud de desplazamiento municipio Cartagena del Chaira. 22/06/2026: Solicitud traslado saliente PAD 22/06/2026: Seguimiento fa solicitud traslado saliente PAD 22/06/2026: Base de pagos Reintegración junio 2026_ GT Caquetá 23/06/2026: Entrega documentos a Gestión Documental FUID
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 y el 30 de junio, se realizó revisión de la Información cargada en SIRR a través de los reportes generados por el SIRR y OTI. Como bases de información. 7/05/2026: Convocatoria CALL_CENTER- Atención mayo Cartagena del chaira y Florencia. 1/06/2026: Préstamo espacio casa de la cultura municipal, Cartagena del chaira atención psicosocial. distribución días de atención - mes de junio 2026 30/6/2026: De acuerdo con los PdA, PdT, se evaluaron los Acuerdos quedando estado cumplido. 4/06/2026: Programaciones de atención Florencia y Cartagena del chaira. Directorio telefónico Florencia y Cartagena 22/06/2026: Creación plan de pago mes de mayo 2026. Redistribución días de atención junio 2026 Programaciones ARPA Florencia y Cartagena. programaciones otluoo

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luz Marina Ibarra Peña Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LUZ MARINA IBARRA PEÑA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha:	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx